

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN N° 21/2012**

**VIEDMA, 31 de Enero de 2012.**

**VISTO:** El expediente RH-07-0436, caratulado: “CENTRO DOCUMENTACION JURIDICA S/ PRESENTACION-RH (REESCALAFONAMIENTO DE PERSONAL)”;

**CONSIDERANDO:**

1º: Que mediante Resolución N° 413/10, el Superior Tribunal de Justicia aprobó la Reglamentación del Centro de Documentación Jurídica, que en su punto 11, Capítulo III describe las responsabilidades, deberes y funciones del Director Ejecutivo del C.D.J. y en el punto 38, Capítulo IX detalla que para dicho cargo corresponde una categoría equivalente a Secretario de Primera Instancia.

2º: Que por Nota N° 44/2011-CDJ la Sra. Directora del referido organismo, Dña. Beatriz Drake, referenció que por Resolución N° 70/1991 se llamó a Concurso de títulos y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Biblioteca, con categoría equivalente a Jefe de Despacho y que mediante Acordada N° 31/1992 fue designada en dicho cargo. Asimismo, informa que de acuerdo a lo dispuesto por Acordada N° 57/2003 fue designada interinamente como Jefe de División, cargo que continúa subrogando al día de la fecha.

3º: Que, teniendo en cuenta los antecedentes laborales, la antigüedad en el cargo, su título de grado de Bibliotecaria y posteriores actividades de capacitación y de actualización, la Agente Beatriz Drake reúne los requisitos y condiciones necesarias para el cargo.

4º: Que por lo expuesto, teniendo en cuenta que la Funcionaria de Ley Beatriz Drake ha participado y ganado en su oportunidad el concurso pertinente, procede reescalafonar a la misma de acuerdo con la nueva estructura organizativa y funcional del Centro de Documentación Jurídica, quién hasta la fecha desempeña la función de Directora del Centro de Documentación Jurídica con el cargo de Jefe de División.

5º: Que el Sr. Administrador General ha certificado la existencia de partidas presupuestarias suficientes para producir el reescalafonamiento mencionado en el anterior considerando.

6º: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante Ada. N° 103/04 y Res. 463/06.

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

**1º.- DESIGNAR** a la agente **Beatriz Gladys DRAKE** (D.N.I.: 10.409.972), en el cargo de Director Ejecutivo del Centro de Documentación Jurídica con asiento en la ciudad de Viedma, con una categoría remunerativa equivalente a Secretario de Primera Instancia, a partir del 01/02/2012.

**2º.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.

**Firmantes:**

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MATURANA - Juez Subrogante STJ.  
ALVAREZ - Secretaria STJ.**